



EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIÓN N° 1613, DESIGNANDO RESPONSABLES DEL SUBPROGRAMA "ADMINISTRATIVO, DESPACHO Y RECURSOS" Y SUBPROGRAMA "CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN".
- * RESOLUCIÓN N° 1620, OFRECIENDO PÚBLICA RECOMPENSA A PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN PARA DETENCIÓN DE PRÓFUGOS.
- * RESOLUCIÓN N° 1621, DECLARANDO PRESCINDIBLE A PERSONAL POLICIAL.
- * RESOLUCIÓN N° 1622, PROMOViendo AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL PERSONAL DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, QUE SE DESEMPEÑA EN LA CARRERA DE SEGURIDAD EN LA ESPECIALIDAD AÉREA.
- * RESOLUCIÓN N° 1623, PROMOViendo AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL PERSONAL DE APOYO A LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- * RESOLUCIONES N° 1624 Y 1625, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO LA MATANZA NOROESTE Y LA MATANZA ESTE.
- * RESOLUCIÓN N° 1627, PASE A DISPONIBILIDAD Y DESIGNACIÓN DEL JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO LA MATANZA NORESTE.
- * NOTA DEL CÍRCULO POLICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CONVOCANDO A ACTO ELECCIONARIO.
- * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES Y LEVANTAMIENTOS.
- * PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
- * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, PASES.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 20 de octubre de 2005.

Visto la Resolución N° 1488 de fecha 26 de septiembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 1488/2005 se creo el "Programa de Incorporación de Aspirantes a las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires";

Que por el artículo 3° de la citada resolución, se creó el Subprograma "Administrativo, Despacho y Recursos" y el Subprograma "Convocatoria, Evaluación y Selección";

Que resulta necesario designar los responsables de los mencionados Subprogramas;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes 12.155 (T.O. 3206/04), 13.175 y 13.201, Decreto Reglamentario n° 3326/04 y Decreto Modificatorio n° 3436/04;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase como Responsable del "Subprograma Administrativo, Despacho y Recursos", a partir del 26 de septiembre de 2005, con carácter "ad-honorem" al Doctor Juan Eduardo CANIGGIA, D.N.I. 10.502.287.

ARTÍCULO 2°.- Designase como Responsable del "Subprograma Convocatoria, Evaluación y Selección", a partir del 26 de septiembre de 2005, con carácter "ad-honorem" al Comisario Inspector (R) Jesús Miguel CALLONE, D.N.I. 7.684.702.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Subsecretaría de Seguridad, a la Subsecretaría de Formación y Capacitación y a la Subsecretaría Administrativa, publíquese en el "Boletín Informativo". Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1613.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 25 de octubre de 2005.

Visto, el Decreto nro. 2052/98, mediante el cual el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencias fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidio doloso u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Seguridad es el órgano autorizado para aplicar el sistema previsto por el Decreto nro. 997/03, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por Resolución Ministerial nro. 316 del 22 de junio de 1998, se había realizado la selección de un grupo de casos con autores identificados que se encuentran prófugos de la justicia – entre los cuales se encuentran imputados ex – personal policial – toda vez que sus detenciones resultaron infructuosas; habiéndose resuelto el ofrecimiento de recompensa pública de los autores del homicidio de Núñez Andrés Alberto acaecido el día 27 de septiembre de 1.990, resultando ser los imputados: LUIS RAÚL PONCE, PABLO MARTÍN GEREZ Y JORGE ALFREDO GONZÁLEZ;

Que sin perjuicio del despliegue de medidas investigativas dispuestas y tendientes a la detención de los mencionados prófugos y, habiéndose ordenado en la causa registrada bajo los nros. 8-14165-1 y 8-9518 – 1 caratulada "Osuna y otros s/Tormento seguida de muerte. Vma. Núñez Andrés Alberto" de trámite ante el Juzgado de Transición nro. 1 del Departamento Judicial La Plata, la captura de VICTOR R. DOS SANTOS, es que resulta conveniente continuar con la aplicación del instrumento previsto por el Decreto 2052/98, incorporado en dicho acto al mencionado Dos Santos;

Que en esa inteligencia, resulta menester ofrecer pública recompensa a quienes brinden información que permita la detención de las personas que cuya lista anexa forma parte de la presente, fijándose para cada caso un monto entre pesos veinte mil (\$ 20.000) a pesos cincuenta mil (\$ 50.000) de acuerdo a la naturaleza de dicha información y el resultado que se logre para la aprehensión de los responsables;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida, la Subsecretaría de Investigación en Función Judicial será el organismo competente para ocuparse de recibir la información y adoptar las medidas que al efecto sean pertinentes;

Que por último, y con el objeto de lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitran las medidas necesarias a efectos de que sean transmitidas por los medios de comunicación masivos, a cuyo fin se remitirá el presente a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social para conocimiento de la población.

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OFRÉCESE PÚBLICA RECOMPENSA, entre \$ 20.000 y \$ 50.000 a las personas que aporten información fehaciente mediante la cual que se logre la detención de las personas cuyos datos de filiación y hechos reprochados se publican como anexos a la presente.

ARTÍCULO 2°.- El monto de la recompensa será retribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto 2052/98, lo establecido en el presente acto y de conformidad a la información aportada.

ARTÍCULO 3°.- Las personas que deseen aportar la información mencionada podrán presentarse con reserva de identidad ante la Subsecretaría de Investigaciones en Función Judicial, la cual dispondrá de una oficina de recepción de información con estricta dependencia del Sr. Subsecretario de Investigaciones, debiéndose asegurar la confidencialidad de la información e identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°.- Incorpórase como parte integrante del presente acto los Anexos I, II, III y IV, los cuales serán refrendados por el suscripto y el Sr. Subsecretario de Investigaciones en Función Judicial para su publicación.

ARTÍCULO 5°.- Remítase copia de la presente con sus respectivos Anexos, a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social, a fin de que arbitre los medios necesarios con el objeto de posibilitar la difusión masiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1620.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I



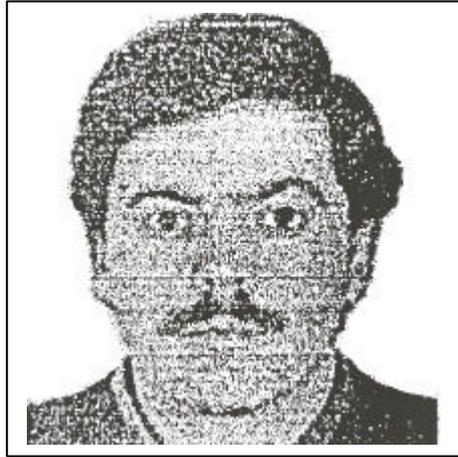
El Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires ofrece la cantidad de PESOS VEINTE MIL a CINCUENTA MIL, a las personas que aporten información fehaciente que permitan la localización y detención de LUIS RAÚL PONCE, argentino, nacido el 1 de octubre de 1954, ex comisario de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con D.N.I. 11.414.736, con últimos domicilios conocidos en la calle 18, esquina 75 y calle 17, nro. 1964, ambos de La Plata, provincia de Buenos Aires.

El aludido se encuentra prófugo de la justicia y se solicita su captura por el delito de tormento seguido de muerte, cometido en perjuicio de Andrés Alberto Núñez.

Interviene el Juzgado de Transición nro. 1 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Nardo.

Las personas que quieran aportar la información requerida y hacer efectiva la recompensa ofrecida, deberán presentar en el Ministerio de Seguridad, Subsecretaría de Investigación en Función Judicial, sito en la calle 2, entre 51 y 53, La Plata, provincia de Buenos Aires, garantizándose absoluta reserva acerca de la confidencialidad de la información y de su identidad.

ANEXO II



El Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires ofrece la cantidad de PESOS VEINTE MIL a CINCUENTA MIL, a las personas que aporten información fehaciente que permitan la localización y detención de PABLO MARTÍN GEREZ, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1961, ex Oficial Inspector de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con D.N.I. 14.907.946, con último domicilio conocido en la calle 529, nro. 1324, entre 8 y 9, de La Plata, provincia de Buenos Aires.

El aludido se encuentra prófugo de la justicia y se solicita su captura por el delito de tormento seguido de muerte, cometido en perjuicio de Andrés Alberto Núñez.

Interviene el Juzgado de Transición nro. 1 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Nardo.

Las personas que quieran aportar la información requerida y hacer efectiva la recompensa ofrecida, deberán presentar en el Ministerio de Seguridad, Subsecretaría de Investigación en Función Judicial, sito en la calle 2, entre 51 y 53, La Plata, provincia de Buenos Aires, garantizándose absoluta reserva acerca de la confidencialidad de la información y de su identidad.

ANEXO III



El Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires ofrece la cantidad de PESOS VEINTE MIL a CINCUENTA MIL, a las personas que aporten información fehaciente que permitan la localización y detención de JORGE ALFREDO GONZÁLEZ, argentino, nacido el 5 de octubre de 1955, ex Sargento 1° de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con D.N.I. 11.889.373, con últimos domicilios conocidos en la calle 35, nro. 241 de Ensenada y calle 22 nro. 619 de La Plata, provincia de Buenos Aires.

El aludido se encuentra prófugo de la justicia y se solicita su captura por el delito de tormento seguido de muerte, cometido en perjuicio de Andrés Alberto Núñez.

Interviene el Juzgado de Transición nro. 1 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Nardo.

Las personas que quieran aportar la información requerida y hacer efectiva la recompensa ofrecida, deberán presentar en el Ministerio de Seguridad, Subsecretaría de Investigación en Función Judicial, sito en la calle 2, entre 51 y 53, La Plata, provincia de Buenos Aires, garantizándose absoluta reserva acerca de la confidencialidad de la información y de su identidad.

ANEXO IV



El Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires ofrece la cantidad de PESOS VEINTE MIL a CINCUENTA MIL, a las personas que aporten información fehaciente que permitan la localización y detención de VÍCTOR R. DOS SANTOS, clase 1960, con D.N.I. 14.603.558, cónyuge Noemí Alejandra Núñez, con último domicilio conocido en la calle 41 y 150 del partido de Berazategui.

El aludido se encuentra prófugo de la justicia y se solicita su captura por el delito de tormento seguido de muerte, cometido en perjuicio de Andrés Alberto Núñez.

Interviene el Juzgado de Transición nro. 1 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Nardo.

Las personas que quieran aportar la información requerida y hacer efectiva la recompensa ofrecida, deberán presentar en el Ministerio de Seguridad, Subsecretaría de Investigación en Función Judicial, sito en la calle 2, entre 51 y 53, La Plata, provincia de Buenos Aires, garantizándose absoluta reserva acerca de la confidencialidad de la información y de su identidad.

LA PLATA, 25 de octubre de 2005.

Visto que el Decreto de necesidad y urgencia n° 1.647/05, autoriza al Ministro de Seguridad a ejercer las atribuciones previstas en los artículos 2° a 7° de la Ley 13.188 que declaró el estado de emergencia de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la emergencia comprende los aspectos organizativos, funcionales, operativos y laborales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4°, segundo párrafo de la Ley 13.188, la emergencia es causal suficiente para declarar la prescindibilidad, jubilar o pasar a retiro al personal de las Policías, según el caso;

Que la presente se dicta de conformidad con el Decreto de necesidad y urgencia n° 1647/05;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar prescindible al Teniente, legajo n° 23.885, Rafael PUGNI (DNI 25.120.806– clase 1976) por aplicación del artículo 1° del Decreto de necesidad y urgencia n° 1647/05.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la prescindibilidad no constituye impedimento para la continuación de la instrucción de las actuaciones sumariales administrativas que en cada caso se encuentren en trámite –conforme arts. 6° y 7° de la Ley 13.188.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, publíquese en el “Boletín Informativo” y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1621.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 25 de octubre de 2005

Visto el expediente n° 21100-428.575/05 por cuyas actuaciones el Director General de Servicios y Operaciones Aéreas, propicia la promoción extraordinaria al grado inmediato superior del personal policial que se desempeña en esa especialidad, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo previsto por el artículo 41 del Decreto n° 3.326/04 modificado por Decreto n° 3.436/04, reglamentario de la Ley n° 13.201, se encuentra en proceso de aprobación la Guía para el Desarrollo de la Carrera, mediante la cual se determinarán las condiciones, requisitos y procedimientos destinados a regular el ascenso de grado y promoción de nivel del personal, en cada una de las carreras de las Policías de la Provincia en base al cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 36 del citado cuerpo legal;

Que en orden a lo expuesto y conforme a los fundamentos vertidos a fs. 1 por el señor Director General de Servicios y Operaciones Aéreas, deviene oportuno y conveniente, resolver el ascenso de los agentes que han acreditado poseer la aptitud para su promoción al grado inmediato superior, con un destacado desempeño y compromiso en el ejercicio de sus funciones acorde la evaluación efectuada por las respectivas autoridades superiores del Organismo, en función del fortalecimiento institucional del área y la necesaria reorganización que permita la puesta en funcionamiento de la Superintendencia Aérea;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le confiere las Leyes n° 12.155 (T.O. Decreto n° 3.206/04), n° 13.175, n° 13.201 y su Decreto Reglamentario n° 3.326/04, modificado por Decreto n° 3.436/04 y el Decreto n° 1.647/05;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Promover en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, al grado inmediato superior, a partir del dictado de la presente, al personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires que se desempeña en la carrera de seguridad en la especialidad aérea, cuyos datos de individualización se consignan como Anexo 1, que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 22, 36 y concordantes de la Ley n° 13.201, artículos 1 y 41 de su Decreto Reglamentario n° 3.326/04, modificado por Decreto n° 3.436/04 y artículo 1 del Decreto n° 1.647/05.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1622

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

A SUPERINTENDENTE EL SIGUIENTE COMISIONADO

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase
1.	AYOROA, Edmundo Daniel	12.798.197	1959

A COMISIONADO LOS SIGUIENTES INSPECTORES

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase
1.	BELHARCH, Miguel Angel	13.012.453	1957
2.	CAMPODONICO, Enrique Eduardo	13.472.669	1959
3.	ISASI, Gerardo Felipe	13.604.212	1959

A INSPECTOR LOS SIGUIENTES CAPITANES

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase
1.	AGUIRRE, Hugo David	18.330.901	1967
2.	ALGAÑARAS, Héctor Ulises	12.551.141	1958
3.	AMEAL, Darío Rubén	20.206.467	1968
4.	BUENO, Luis Pablo	17.666.403	1966
5.	CONDORI, Gustavo Adolfo	18.354.293	1967
6.	CUPERMAN, Mauricio Oscar Raúl	16.012.966	1963
7.	DALTO, Francisco Atilio	17.589.920	1966
8.	DEGAETANO, Roberto Eduardo	14.796.339	1962
9.	DESPOTT, Héctor Herminio	16.427.119	1963
10.	DI MARZIO, José Roberto	13.040.163	1957
11.	FABBRE, Rubén Darío	16.100.735	1962
12.	FERRERO, Ricardo Fabián	17.605.284	1965
13.	FIGUEROA, Claudio Fernando	20.200.796	1968
14.	FIÑANA, Luis Alberto	16.427.296	1962
15.	GIMENEZ, Marcelo Fabián	20.610.575	1968
16.	GUTIERREZ, Eduardo	21.441.842	1969
17.	KOWALEWSKI, Miguel Angel	20.404.258	1968
18.	LEZICA, Daniel Adrián	18.132.531	1967
19.	LISSANDRELLO, Marcelo Rubén	16.791.684	1963
20.	MARCON, Rafael Alejandro	20.752.482	1969
21.	MONZON, Juan Reynaldo	17.169.599	1966
22.	OLIVIERI, César Enrique	21.455.732	1970
23.	RODRIGUEZ SANTANA, Carlos	18.609.008	1967
24.	RODRIGUEZ, Edgardo Gabriel	20.050.312	1968
25.	RODRIGUEZ, Sergio Alberto	14.437.734	1961
26.	SANCHEZ, Marcelo Roberto	16.355.357	1963
27.	SCHREINER, Edgardo Germán	13.766.164	1960
28.	SONDON, Javier Guillermo	14.274.352	1961
29.	TAPIE, Pablo Daniel	22.022.456	1971
30.	VIEGAS, Luis Alberto	20.186.095	1968

A CAPITAN LOS SIGUIENTES TENIENTES PRIMEROS

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase
1.	AREVALO, Víctor Rubén	21.524.146	1970
2.	ARROYO, Facundo Martín	26.000.786	1977
3.	BLAZEK, Carlos Daniel	18.220.917	1966
4.	BOITO, Bernardo Luis	26.060.956	1977
5.	BRUGUERA, Roberto José	18.488.807	1967
6.	CACCIAVILLANI, Javier César	20.619.215	1969
7.	CRUZ, Rene Alejandro	21.614.397	1970
8.	DE FALCO, José Luis	20.481.009	1968
9.	DELGADO, Claudio David	20.717.963	1969
10.	ETCHEVERRY, Gustavo Gabriel	22.551.769	1971
11.	FERRO, Juan Miguel Angel	23.353.406	1973
12.	GARCIA, Carlos Daniel	25.058.413	1976
13.	GAUDELLI, Eduardo	21.828.432	1970
14.	GONZALEZ, Omar Alejandro	22.409.642	1971
15.	ILIA, Guillermo Miguel	23.090.312	1973
16.	LORENZETTI, Nelson Javier	21.961.535	1971

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

17.	PEREZ, Fernando Andrés	22.904.587	1973
18.	PEREZ, Mariano Martín	26.429.060	1978
19.	POLO, Leonardo Martín	22.211.264	1971
20.	RAGO, Alejandro Miguel	23.650.924	1974
21.	SUAREZ, Martín Alejandro	22.349.137	1971
22.	SUAREZ, Miguel Germán	22.290.146	1971
23.	TISSONE, Gabriel Alberto	25.798.828	1977
24.	TORANZA, Héctor Daniel	24.040.810	1974
25.	YOSHIMURA, Alberto	24.163.946	1975

A TENIENTE LOS SIGUIENTES SUBTENIENTES

<u>Orden</u>	<u>Apellido y Nombres</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Clase</u>
1.	COSENTINO, Sergio Gustavo	16.462.624	1963
2.	JUAREZ, Carlos Alberto	14.723.681	1961
3.	LIMA, Alberto Carmelo	13.942.487	1960
4.	NARDO, Mario Omar	16.014.696	1962
5.	PULCINI, Luis Alberto	11.894.332	1956
6.	TEBES, Ricardo Rubén	14.905.743	1962

A SUBTENIENTE LOS SIGUIENTES SARGENTOS

<u>Orden</u>	<u>Apellido y Nombres</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Clase</u>
1.	ADORNO, Guillermo Alfredo	16.473.039	1963
2.	ADORNO, Javier Alberto	20.012.480	1968
3.	CARRIZO, David Alejandro	20.497.947	1968
4.	COLUNGA, Gabriel Fernando	17.755.217	1965
5.	DABOS, Gabriel Alejandro	16.427.063	1963
6.	FORTE, Pablo Ricardo	21.571.460	1970
7.	GALLO, Juan José	18.198.723	1967
8.	GONZALEZ, Héctor Rodolfo	17.547.894	1965
9.	LOPEZ, Osvaldo Agustín	16.153.221	1962
10.	LOVAGNINI, Sergio Aníbal	18.467.956	1967
11.	MARTINEZ, Carlos Daniel	17.658.435	1966
12.	REYES, Juan Carlos	14.845.661	1962
13.	SANIN, Rubén Angel	17.303.664	1965
14.	URRUTIA, Jorge Alberto	16.964.120	1964
15.	VAÑEK, Sergio Adrián	16.111.516	1962

A SARGENTO LOS SIGUIENTES OFICIALES DE POLICIA

<u>Orden</u>	<u>Apellido y Nombres</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Clase</u>
1.	BASILICO, Roberto Luciano	27.821.948	1980
2.	BOTTERI, Sergio Omar	20.864.140	1969
3.	CREA, Gabriel Fabián	25.230.376	1976
4.	GONZALEZ, Eduardo Carlos	26.058.225	1977
5.	MOYANO, Roberto Fabián	22.351.929	1971

LA PLATA, 25 de octubre de 2005

Visto el expediente n° 21100-428.575/05 por cuyas actuaciones el Director General de Servicios y Operaciones Aéreas, propicia la promoción extraordinaria al grado inmediato superior del Personal de Apoyo a las Policías que se desempeña en esa especialidad, y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo estatuto del Personal de Apoyo a las Policías de la Provincia aprobado por Decreto n° 1.766/05, modificado por Decreto n° 2.197/05, ha entrado en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial;

Que en su artículo 51 prevé que para la promoción a un grado superior dentro de la carrera, debe existir disponibilidad de vacantes en el grado al que se aspira, haber

aprobado los cursos que determine la reglamentación, acreditación de conocimientos y aptitudes requeridos para el desempeño del grado a cubrir y haber sido evaluado;

Que el artículo 92 establece que hasta tanto se lo reglamente, será de aplicación supletoria el Decreto n° 3.326/04, modificado por Decreto n° 3.436/04 -reglamentario de la Ley n° 13.201-;

Que de conformidad a lo previsto por el artículo 41 del Decreto n° 3.326/04 modificado por Decreto n° 3.436/04, se encuentra en proceso de aprobación la Guía para el Desarrollo de la Carrera, mediante la cual se determinarán las condiciones, requisitos y procedimientos destinados a regular el ascenso de grado y promoción de nivel del personal, en cada una de las carreras de las Policías de la Provincia;

Que en orden a lo expuesto y conforme a los fundamentos vertidos a fs. 1 por el señor Director General de Servicios y Operaciones Aéreas, deviene oportuno y conveniente, resolver el ascenso de los agentes que han acreditado poseer la aptitud para su promoción al grado inmediato superior, con un destacado desempeño y compromiso en el ejercicio de sus funciones acorde la evaluación efectuada por las respectivas autoridades superiores del Organismo, en función del fortalecimiento institucional del área y la necesaria reorganización que permita la puesta en funcionamiento de la Superintendencia Aérea;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le confiere las Leyes n° 12.155 (T.O. Decreto n° 3.206/04), n° 13.175, el Decreto n° 1.766/05, modificado por el Decreto n° 2.197/05, el Decreto n° 3.326/04, modificado por Decreto n° 3.436/04 y el Decreto n° 1.647/05;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Promover en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, al grado inmediato superior, a partir del dictado de la presente, al Personal de Apoyo a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos de individualización se consignan como Anexo 1, que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 51, 92 y concordantes del Decreto n° 1.766/05 modificado por Decreto n° 2.197/05, artículo 41 del Decreto n° 3.326/04, modificado por Decreto n° 3.436/04 y artículo 1 del Decreto n° 1.647/05.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1623

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO 1

AGRUPAMIENTO PROFESIONAL

A COMISIONADO EL SIGUIENTE INSPECTOR

<u>Orden</u>	<u>Apellido y Nombres</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Clase</u>
1.	MATEU, Carlos Francisco	10.133.107	1951

A INSPECTOR LOS SIGUIENTES CAPITANES

<u>Orden</u>	<u>Apellido y Nombres</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Clase</u>
1.	D'ANGELO, Ricardo Alberto	11.251.465	1954
2.	DURRUTY, Juan Pablo	16.727.619	1964
3.	KLAPPENBACH, Santiago Miguel	13.207.388	1957
4.	PEREZ GUZMAN, Roberto Antonio	11.870.014	1955
5.	POL, Roberto Daniel	12.366.191	1958

AGRUPAMIENTO TÉCNICO

A COMISIONADO EL SIGUIENTE INSPECTOR

<u>Orden</u>	<u>Apellido y Nombres</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Clase</u>
1.	GRANDE, Carlos Alberto	05.221.960	1947

A INSPECTOR EL SIGUIENTE CAPITÁN

<u>Orden</u>	<u>Apellido y Nombres</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Clase</u>
1.	BAO, Heriberto Omar	13.289.539	1959

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

A INSPECTOR EL SIGUIENTE CAPITÁN

<u>Orden</u>	<u>Apellido y Nombres</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Clase</u>
1.	CAMPOSTRINI, Jorge Anibal	16.678.801	1964

AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES

A TENIENTE LOS SIGUIENTES SUBTENIENTES

<u>Orden</u>	<u>Apellido y Nombres</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Clase</u>
1.	DÍAZ, Ricardo Alfredo	17.666.652	1964
2.	YACOVONE, Sergio Miguel	13.541.803	1959

A SARGENTO EL SIGUIENTE OFICIAL

<u>Orden</u>	<u>Apellido y Nombres</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Clase</u>
1.	MENDIVIL, Daniel Adolfo	20.908.118	1969

LA PLATA, 25 de octubre de 2005.

Visto, que corresponde cubrir el cargo de Jefe de Policía de Distrito la Matanza Noroeste, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia el reemplazo del Inspector, legajo n° 12.958, POLICANO, Miriam Elizabeth, titular de la Jefatura Distrital La Matanza Noroeste;

Que para ocupar el cargo que la nombrada deja vacante se propone al Inspector, legajo n° 14.444, BLANCO, Alejandro Osvaldo;

Que analizados los antecedentes del mencionado Inspector, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley 13.175, 4 y 12 de la Ley n° 12.155 y la Resolución n° 1.625/04;

Por ello;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase, a partir del dictado de la presente, el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Noroeste, al Inspector legajo n° 12.958, POLICANO, Miriam Elizabeth, (DNI. 12.964.430 – clase 1957), asignada mediante Resolución n° 110/05.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Noroeste, al Capitán, legajo n° 14.444, BLANCO, Alejandro Osvaldo, (DNI. 13.933.555 – clase 1960), de acuerdo con las disposiciones de la Resolución n° 1625/04.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese al Jefe de Seguridad Departamental La Matanza, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1624.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 25 de octubre de 2005.

Visto, que corresponde cubrir el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Este, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia el reemplazo del Inspector, legajo n° 15.114, FERNANDEZ, Roberto José, titular de la Jefatura Distrital La Matanza Este;

Que para ocupar el cargo que el nombrado deja vacante se propone al Inspector, legajo n° 13.508, COLMENARES, Néstor Orlando;

Que analizados los antecedentes del mencionado Inspector, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley n° 13.175, 4 y 12 de la Ley n° 12.155 y la Resolución n° 1.625/04;

Por ello;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase, a partir del dictado de la presente, el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Este, al Inspector, legajo n° 15.114, FERNANDEZ, Roberto José, (DNI. 12.160.152 – clase 1958), asignada mediante Resolución n° 110/05.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Este, al Inspector, legajo n° 13.508, COLMENARES, Néstor Orlando, (DNI. 12.188.169 – clase 1958), de acuerdo con las disposiciones de la Resolución n° 1625/04.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese al Jefe de Seguridad Departamental La Matanza, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1625.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 25 de octubre de 2005.-

Visto que corresponde cubrir el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Noreste, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia el reemplazo del Inspector, legajo n° 15.750, SALCEDO, Enrique Alejandro, titular de la Jefatura Distrital La Matanza Norestey su pase a revistar en situación de disponibilidad;

Que para ocupar el cargo que el nombrado deja vacante se propone al Capitán, legajo n° 13.031, GARCÍA, Oscar Raúl;

Que analizados los antecedentes del mencionado Capitán, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley n° 13.175, 14 inc. b) y 16 de la Ley 13.201, 15 del Decreto 3326/04, 4 y 12 de la Ley 12.155 y la Resolución n° 1625/04;

Por ello;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese el pase a disponibilidad, a partir del dictado de la presente, del Inspector, legajo n° 15.750, SALCEDO, Enrique Alejandro, (DNI. 13.878.495 – clase 1960), a quien se limita la función de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Noreste, asignada mediante Resolución n° 110/05 .

ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Noreste, al Capitán, legajo n° 13.031, GARCÍA, Oscar Raúl, (DNI. 13.130.834 – clase 1957), de acuerdo con las disposiciones de la Resolución n° 1625/04.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese al Jefe de Seguridad Departamental La Matanza, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1627.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

NOTA DEL CIRCULO POLICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA PLATA, 25 de octubre de 2005.

EL CÍRCULO POLICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CONVOCA A SUS ASOCIADOS, AL ACTO ELECCIONARIO A REALIZARSE EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE EN EL HORARIO DE 8 A 18 HS. EN SEDE CENTRAL DE CALLE 49 NRO. 735 DE LA PLATA, Y EN LA TOTALIDAD DE SUS FILIALES, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A LOS INSCRIPTOS A INTEGRAR LAS TERNAS DE CANDIDATOS PARA EL CARGO DE PRESIDENTE Y UNA VOCALÍA DE LA CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES E INTEGRANTES PARA LA JUNTA FISCALIZADORA DEL FONDO DE AYUDA FINANCIERA.- LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS POSTULANTES SE ENCUENTRAN PARA CONSULTA DE LOS ASOCIADOS EN SEDE CENTRAL Y FILIALES.

HÉCTOR E. BERUTTI
Vicepresidente 2°

REMIGIO DAL CIN
SECRETARIO

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Capitán Legajo N° 18.495 LEDESMA, Walter Pedro, perteneciente a la D.D.I. San Isidro, se le prorroga la desafectación del servicio por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-10-05.-

Teniente 1° Legajo N° 22.005 PIETRACCONI, Carlos Roberto, perteneciente a la Comisaría Alte. Brown 3ea., no hacer lugar al pedido de levantamiento que se le sigue por Inf. Art. 118 incisos "h" y 120 Inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-10-05.-

Teniente 1° Legajo N° 20.430 ALARCON, Adrián Alejandro, perteneciente a la Comisaría Hurlingham 1ra., por Inf. Art. 110 inciso "l" y del Decreto 3326/04, a partir del día 24-10-05.-

Teniente Legajo N° 25.904 MAMMANA, Ana Paula, perteneciente a la Comisaría Ituzaingo 1ra., se le prorroga la desafectación del servicio por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-10-05.-

Subteniente Legajo N° 105.862 BORDIER, Saúl Enrique, perteneciente a la Comisaría Ituzaingo 1ra., se le prorroga la desafectación del servicio por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-10-05.-

Sargento Legajo N° 140.659 MONTENEGRO, Justino Ricardo, perteneciente a la D.D.I. San Isidro, se le prorroga la desafectación por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-10-05.-

Sargento Legajo N° 141.613 PERRETTA, Ramón Ernesto, perteneciente a la Comisaría La Costa 5ta., por Inf. Art. 110 incisos "l" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-10-05.-

Sargento Legajo N° 144.352 LEGUIZAMON, Julio Oscar, perteneciente a la Comisaría Necochea 2da., por Inf. Art. 110 inciso "l" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-10-05.-

Sargento Legajo N° 135.243 VEGA, Juan Omar, perteneciente a la D.D.I. San Isidro, se le prorroga la desafectación por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-10-05.-

Sargento Legajo N° 137.572 ROLON, Ramón Walter, perteneciente a la D.D.I. San Isidro, se le prorroga la desafectación por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-10-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 145.935 MARTINEZ, Mónica Viviana, perteneciente a la División Seguridad Presidencial (Olivos), por Inf. Art. 110 inciso "l" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-10-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 147.870 BOTTO, Patricia Alejandra, perteneciente a la Comisaría Merlo 1ra., por Inf. Art. 110 inciso "l" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-10-05.-

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO

Subteniente Legajo N° 98.729 ORONA, Juan Nonato, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 109 Incs. "c" y "d" y 120 Inc. "m" del Decreto Ley 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 24-10-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 162.087 VAZQUEZ, Claudia Noemí, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 110 Inc. "l" del Decreto Ley 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 24-10-05.-

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Teniente 1° Legajo N° 20.707 ROMERO, Abel Florencio, perteneciente a la Comisaría Morón 6ta., que se le sigue por Inf. Art. 118 Inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-10-05.-

Teniente Legajo N° 24.334 NEMI, Mauro Alberto, perteneciente a la Comisaría Malvinas Argentinas 3ra., que se le sigue por Inf. Art. 114 Inciso "d" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-10-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 150.139 PITA D'OCA, Gastón Mariano, perteneciente a la Comisaría Vicente López 4ta., que se le sigue por Inf. Art. 114 Inciso "d" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-10-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 152.421 COLQUE, Oscar Alejandro, perteneciente a la Comisaría Vicente López 4ta., que se le sigue por Inf. Art. 114 Inciso "d" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-10-05.-

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Teniente 1° Legajo N° 21.750 CAAMAÑO, Guillermo Horacio, por Inf. Art. 58 Inc. 15to. y Art. 66 Decreto Ley 9550/80 (T.O. 1068/95), a partir del día 13-10-05.-

Teniente 1° Legajo N° 16.491 DIAZ, Rodolfo Gabriel, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., del Decreto Ley 9550/80 (T.O. 1068/95), a partir del día 19-10-05.-

Teniente 1° Legajo N° 14.887 ROJAS, Sergio Daniel, (mantener la Disponibilidad Preventiva) por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., del Decreto Ley 9550/80 (T.O. 1068/95), a partir del día 16-09-05.-

Sargento 1° (S.G.) Legajo N° 129.787 VIVAS, Fernanda, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., del Decreto Ley 9550/80 (T.O. 1068/95), a partir del día 19-10-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 141.786 VILLALBA, Andrés Daniel, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., del Decreto Ley 9550/80 (T.O. 1068/95), a partir del día 30-09-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 139.381 BARES, Hugo Rubén, por Inf. Art. 58 Inc. 15to., del Decreto Ley 9550/80 (T.O. 1068/95), a partir del día 13-10-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 130.755 LOPEZ, Julián Antonio, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., del Decreto Ley 9550/80 (T.O. 1068/95), a partir del día 13-10-05.-

Dr. CLAUDIO JOSÉ COHEN SALAMA
Interventor Dcción. Gral.
Sumarios Administrativos

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



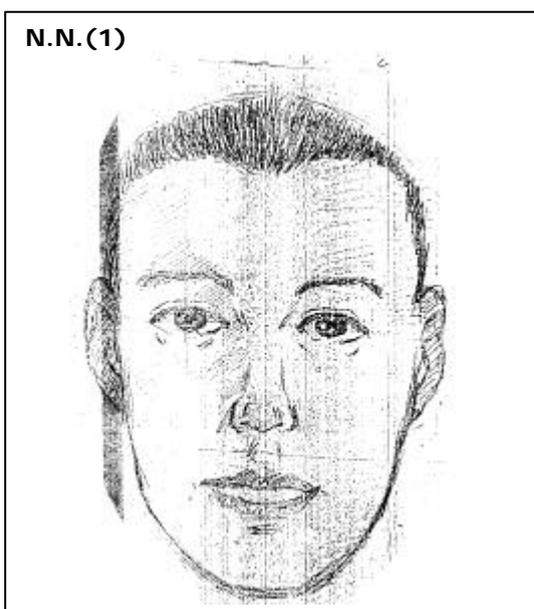
POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,65, peso 60 a 70 kgs., cutis trigueño oscuro, cabello y ojos negros. Solicitarla Comisaría Berisso 1ra. Intervienen U.F.I. N° 9 y Juzgado de Garantías N° 4 del Dpto. Jud. La Plata. Caratulada "SU DENUNCIA". Dte. CARZOLA VALERIA LILIAN. Expediente N° 21.100 – 426.635/05.-



2.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,78, peso 75 a 80 kgs., cutis trigueño, cabello y ojos oscuros.
N.N.(2): como de 20 a 25 años, altura 1,75 a 1,80, peso 70 a 75 kgs., cutis trigueño, cabello y ojos oscuros. Solicitarla D.D.I. Quilmes. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Agente Fiscal Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. I.P.P. N° 228.356, caratulada "ROBO AGRAVADO – P.I.L. – MORELLO JORGE LUIS – CQD-395 FORD F.100 DENUNCIA N° 1685". Expediente N° 21.100 – 426.351/05.



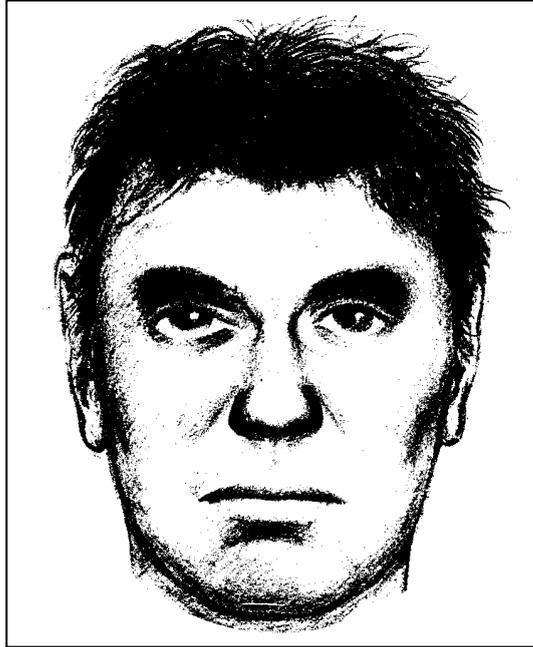
3.- N.N.: como de 24 años, altura 1,65, peso 65 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Almirante Brown 4ta. Interviene U.F.I. N° 11 a cargo del Dr. Debenedetto del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. I.P.P. N° 594.361, caratulada "N.N. ALPARGATA – ROBO CALIFICADO – ART. 166 – CARABAJAL CEFERINO ROSAS". Expediente N° 21.100 – 423.954/05.



4.- N.N.: como de 45 a 50 años, altura 1,65, peso 80 kgs., cutis trigueño, cabello entrecano, ojos oscuros. Solicitarla Estación Policía Comunal Lobos. Interviene U.F.I. Saladillo a cargo de la Dra. Patricia Hortel del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 1891/05, caratulada "ROBO CALIFICADO Y P.I.L. – VMA. EMILIANO SORIA – IMP. 2 N.N. MASCULINO". Expediente N° 21.100 – 422.200/05.



5.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,70, peso 70 kgs., cutis trigueño, cabello y ojos oscuros. Ordenarla Agente Fiscal Dr. Alejandro Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Causa N° 276.702, caratulada "AMENAZAS". Dte. FERRER ESTEBAN ABEL. Causa N° 276.702/05



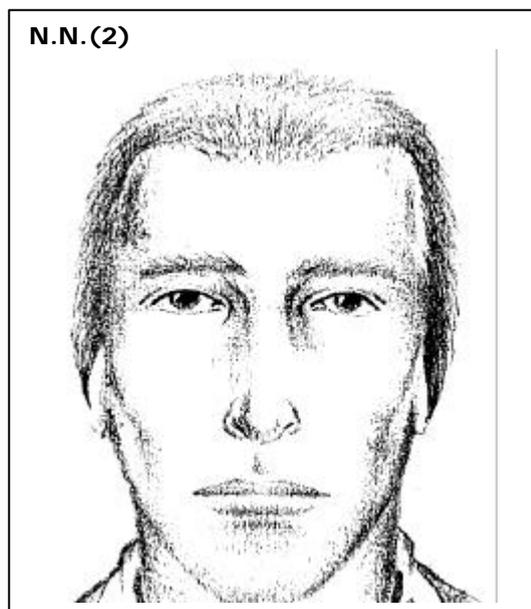
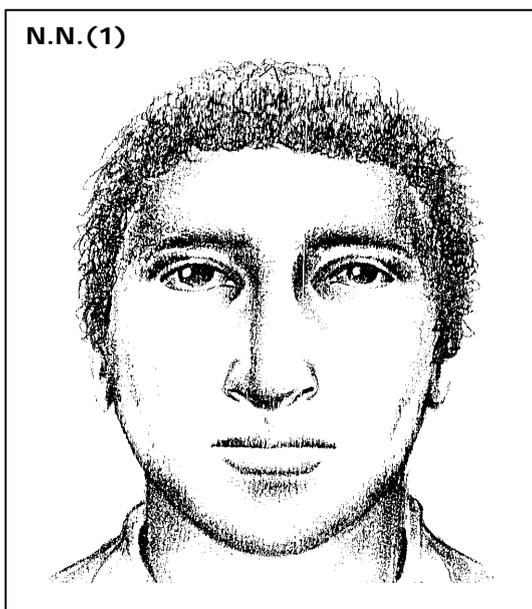
6.- N.N.: como de 25 años, altura 1,73, cutis blanco, cabello castaño oscuro, ojos verde claros. Solicitarla Comisaría La Plata 1ra. Interviene U.F.I. N° 9 Dr. Alejandro Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Causa N° 279.313, caratulada "ROBO CALIFICADO". Vma. GIMÉNEZ SILVANA ANDREA. Causa N° 279.313/05.



7.- N.N.: como de 18 años, altura 1,60, peso 60 a 65 kgs., cutis blanco, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 3ra. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 265.664, caratulada "ROBO AGRAVADO". Vma. DÍAZ MARÍA DE LOS ÁNGELES. Causa N° 265.664/05.



8.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,75, peso 70 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos oscuros. N.N.(2): como de 30 años, altura 1,80, peso 80 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría Junín 2da. Interviene Agente Fiscal Dra. Silvia Ermacora del Dpto. Jud. Junín. I.P.P. N° 53.778, caratulada "ROBO CALIFICADO – DTE. BALSEEÍIS MARCELO - JUNÍN". Expediente N° 21.100 – 431.787/05.



REPÚBLICA ARGENTINA
FEDERACIÓN DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

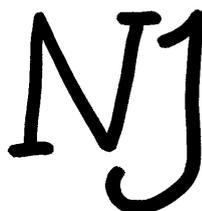
1.- MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL: "HURTO". Secuestro de una yegua picazo, alazán, con marca. Solicitarla Comisaría Quilmes 1ra. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Expediente N° 21.100 – 431.128/05.-



2.- TEOFILO ARNAUTIN PEDRO: "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO". Secuestro de 3 vacas Aberdeen Angus, pudiendo ser negras o coloradas, de entre 3 y 4 años, de 350 kgs. aprox., con señal y marca. Solicitarla Patrulla Rural de Tapalqué. Interviene Agte. Fiscal Dr. Barda a cargo de la U.F.I. N° 2 del Departamento Judicial Azul. Expediente N° 21.100 – 423.123/05.-



3.- ZABALA MARÍA: Causa N° 262.233, caratulada "ROBO DE EQUINO". Secuestro de una yegua petiza, pelaje overo bayo, preñada, de clina y cola largas, con marca en la parte baja de la pata. Ordenarla Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 262.233/05.-



4.- GONZÁLEZ EDALMIRO: Causa N° 266.319, caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo colorado, cara blanca, petizo, con marca. Ordenarla Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 266.319/05.-





POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- ABRANTES FERREYRA ENRIQUE MANUEL: Causa N° 275.975, caratulada "HURTO DE GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de una yegua de aprox. 15 años de edad, color negra, con la mano izquierda y pata derecha blanca, orejana. Solicitarla Comisaría La Plata 3ra.. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata. Expedientes N° 21.100 – 423.713/05 – 21.100-423.712/05.-



2.- ZUNINO LUIS RAÚL: I.P.P. N° 271.355, caratulada "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Búsqueda de un vacuno raza Aberdeen Angus colorado, de aprox. 300 kgs., con marca. Solicitarla Comisaría San Miguel del Monte. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 431.775/05.-

VI

3.- ROCHA ANDRÉS BLAS: I.P.P. N° 286.013, caratulada "HURTO DE GANADO MAYOR". Búsqueda de 43 vacunos raza Aberdeen Angus negros, Hereford, Carteas negros y colorados, de la categoría vacas secas y con crías al pie de su madre, con marcas. Solicitarla Comisaría San Miguel del Monte. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 431.773/05.-

EF